

y nueve de marzo proximo para  
do, se acordó expedir esta nuestra  
carta. Por la qual es manda  
mos que viendo con ella requeri  
do, y con asistencia de los Diputados  
y Procuradores, Sindicos y Person  
as de este comun, informeis al  
nuestro Consejo por mano de  
don Josef Puyo Sanz nro se  
cretario de camara lo que  
se os ofreciere y pareciere so  
bre el contenido y replica de  
la Peticion que va inser  
ta para que en su vista  
se provea lo que com  
benza. Fue asi en nues  
tra voluntad. Dada  
en Madrid a quatro